

128796

NOBOA BEJARANO ESTUDIO JURÍDICO S.A.

Guayaquil, 2 de julio de 2019

Abogada
Vivian Noboa Carrión
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **NOBOA BEJARANO ESTUDIO JURÍDICO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el periodo de cinco años, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

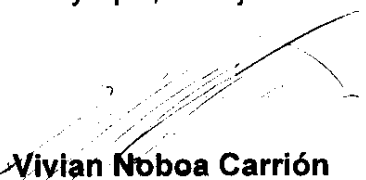
El Estatuto Social vigente de la compañía consta de la escritura pública de constitución de la empresa, autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 4 de octubre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 24 de octubre del mismo año.

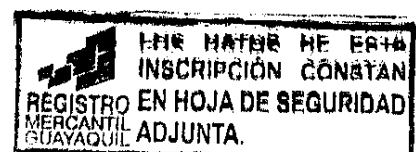
Atentamente,


María Leonor Noboa Bejarano
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NOBOA BEJARANO ESTUDIO JURÍDICO S.A. SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 2 de julio de 2019


Vivian Noboa Carrión
C.I. 0912582509
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Samborondón





NUMERO DE REPERTORIO:31.811
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NOBOA BEJARANO ESTUDIO JURIDICO S.A.**, a favor de **VIVIAN NOBOA CARRION**, de fojas 6.183 a 6.186, Libro Sujetos Mercantiles número 866.

ORDEN: 31811



Guayaquil, 05 de julio de 2019

AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0032933

18 JUL 2019 14:20

73